

Detrimento de la Renta, Sobre que assi lo Represento
el Administrador General de la sal, y Visitador
General de todas D.^{na} Fran.^{ca} Armona, acia Instam^a
se obtuvo dicha determinacion Superior.

Paso de este pie a corrido la Renta
de la sal en el Imatan, hasta ahora, que se aecho
la novedad de bolberla aponer en el estado, que
estaba antes de la Representaz^{on}, de dho D.^{no}
Fran.^{ca} Armona, y de consiguiente es regular ex-
perimenten los Vecinos, y la Renta los perjuicios
que se Representaron.

Con todo, si el Rey lo manda
habra V.S. de contribuir a su observancia con toda
la actividad propia con fidelidad, y esmero, que
acostumbra; Pero tambien es Innegable, que mal
podra aplicar su dervoto para auxiliar las Reales
determinaciones, sino se le hace sauedor de ellas;
y oca V.S. ay, que por que no se le defraude del merito
que se adquiere, contribuyendo de su parte ala
Execucion de las R.^{as} ordenes, funda accion de
Justicia para pretender, se le hagan sauex.

No solo por este Respeto se hace V.S.
acercador, a que dhas R.^{as} Ordenes se le manifesten,
maiormente si son de la clase de aquellas, que no